UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 556/2015

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato de la firma: CMAA de Carlos Moisés Alderete del llamado para Mantenimiento y Reparación de Equipos de Alarma del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 20 de abril de 2015

Visto: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, en el que se recomienda la adjudicación del llamado para Mantenimiento y Reparación de Equipos de Alarmas del Rectorado de la UNE, "y";

Considerando: Que, la oferta presentada ha sido evaluada con criterios Técnicos y Económicos para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Que, se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", Art. 26° "Evaluación de las Ofertas", Art 34° "Procedimientos" Inc. ."c"...*cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad se podrá hacer la contratación sin necesidad de contar con ese mínimo de ofertas;* la Resolución DNCP N° 522/15, en su Art. 2° ...*la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado.*

Que, el Art. 28° tercer párrafo del mismo cuerpo legal, faculta a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución, en concordancia al Art. 65° del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° **APROBAR** la adjudicación por Contratación Directa a la firma **CMAA de Carlos Moisés Alderete**, por un monto máximo de **Gs. 13.000.000** ***(Guaraníes trece millones)***, **para Mantenimiento y Reparación de Equipos de Alarma**; según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado, y conforme a la oferta presentada por la empresa, según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Alarma	6.500.000	13.000.000

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Progr.	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	01	01	0	0	240	10	01	10	5.000.000
2015	01	01	0	0	240	30	01	10	5.000.000
2015	02	02	07	0	240	30	01	10	1.000.000
2015	02	02	08	0	240	30	01	10	2.000.000

Art. 2° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector en Ejercicio